

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0870] [10L/5300-0871] [10L/5300-0872] [10L/5300-0873] [10L/5300-0874] [10L/5300-0875] [10L/5300-0876]
[10L/5300-0877] [10L/5300-0878] [10L/5300-0879] [10L/5300-0880] [10L/5300-0881] [10L/5300-0882] [10L/5300-0883]
[10L/5300-0884] [10L/5300-0885] [10L/5300-0886] [10L/5300-0887] [10L/5300-0888] [10L/5300-0889] [10L/5300-0890]
[10L/5300-0905] [10L/5300-0906] [10L/5300-0907] [10L/5300-0908] [10L/5300-0909] [10L/5300-0910] [10L/5300-0911]
[10L/5300-0919] [10L/5300-0920] [10L/5300-0921] [10L/5300-0922] [10L/5300-0923] [10L/5300-0924] [10L/5300-0925]
[10L/5300-0926] [10L/5300-0927] [10L/5300-0928] [10L/5300-0929] [10L/5300-0930] [10L/5300-0931] [10L/5300-0932]
[10L/5300-0937] [10L/5300-0969] [10L/5300-0976] [10L/5300-0977] [10L/5300-0978] [10L/5300-0994] [10L/5300-0995]
[10L/5300-0996] [10L/5300-0997] [10L/5300-0998] [10L/5300-0999] [10L/5300-1004] [10L/5300-1005] [10L/5300-1022]
[10L/5300-1028] [10L/5300-1029] [10L/5300-1030] [10L/5300-1032] [10L/5300-1033] [10L/5300-1034] [10L/5300-1058]
[10L/5300-1061] [10L/5300-1063] [10L/5300-1064] [10L/5300-1065] [10L/5300-1067] [10L/5300-1070] [10L/5300-1071]
[10L/5300-1073] [10L/5300-1074] [10L/5300-1076] [10L/5300-1077] [10L/5300-1078] [10L/5300-1079] [10L/5300-1080]
[10L/5300-1081] [10L/5300-1082] [10L/5300-1083] [10L/5300-1084] [10L/5300-1085] [10L/5300-1086] [10L/5300-1087]
[10L/5300-1088] [10L/5300-1089] [10L/5300-1090] [10L/5300-1091] [10L/5300-1092] [10L/5300-1093] [10L/5300-1094]
[10L/5300-1095] [10L/5300-1096] [10L/5300-1097] [10L/5300-1098] [10L/5300-1099] [10L/5300-1100]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 9 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1058]

MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA SANITARIA A TODOS LOS CIUDADANOS EN CONDICIONES DE EQUIDAD, PRESENTADA POR D. CÉSAR PASCUAL FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Con el objetivo de continuar prestando atención a todos los ciudadanos en condiciones de seguridad y con el fin de evitar la parálisis asistencial generada por la asistencia a pacientes COVID-19 se tomarán las siguientes medidas:

- Establecimiento de un doble circuito de atención - pacientes Covid y pacientes no Covid.

- Habilitación de los centros para el mantenimiento de las medidas de seguridad (adaptación de espacios para garantizar las distancias de seguridad, control del flujo de las personas, disponibilidad de soluciones hidroalcohólicas que permitan la atención a todos los pacientes en condiciones seguras.

- En las consultas de Atención Primaria, Atención Hospitalaria y las pruebas diagnósticas:

- Organización de modo que se respeten las medidas de separación interpersonal adecuadas, con lo cual se han reorganizado agendas y potenciando las consultas no presenciales para minimizar la presencia de pacientes en salas de espera.

- Impulso de la herramienta MAS (sistema de mensajería instantánea entre Ap y Atención Hospitalaria) que facilita la consulta no presencial en A. Hospitalaria, disminuyendo las derivaciones innecesarias de pacientes sin que disminuya la calidad en su atención.

- Hospitalización: En caso de necesidad, derivación de pacientes a centros concertados.

· Cirugía: Con el objetivo de continuar operando a los pacientes en LEQ, no solo de atender las situaciones urgentes o no demorables, se continuarán derivando pacientes para intervenir a centros concertados. Así mismo, se establecerán mecanismos para realizar, en caso de necesidad, intervenciones quirúrgicas por profesionales del Servicio Cántabro de Salud en centros sanitarios privados no concertados de nuestra comunidad."